El presente documento declara la autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría Distrital de Integración Social

En mi calidad de persona natural y en representación del menor de edad a mi cargo, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que le reconoce la Constitución, la ley y demás normas concordantes a la Secretaría Distrital de Integración Social.

La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

Cláusulas:

PRIMERA. Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen del menor por mi representado para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; piezas de comunicación; producciones audiovisuales (videos); así como de los derechos de autor; los derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (intranet e internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. En tal sentido autorizo la Secretaría Distrital de Integración Social a que, incluya y edite la imagen, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión.

TERCERA. Territorio y exclusividad. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

CUARTA. Derechos morales. La Secretaría Distrital de Integración Social dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos establecidos por la Ley 1581 de 2012 del titular sobre su imagen. Las solicitudes de modificaciones realizadas por el titular de la imagen deberán estar justificadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 02 de xnio de 2026

De igual forma como padre/madre de familia o acudiente del(las) niños(as) a continuación referido(s), autorizo el tratamiento de su imagen y publicación bajo el marco los cánones de este documento.

Powered by CamScanner

Nombre del acudiente	Tipo y número de documento del acudiente	Acudiente de (Nombre niño o niña)	Tipo y número de documento del(a) niño(a)	Firma del acudiente
Claudia Liana Mendivelso Herrera	cc 1038696297	Ashley Sdomé Mosquera Mendivelso	RC 1038832017	Claudia M.

Powered by CamScanner